



Ilustre Municipalidad de  
La Serena

DECRETO N° 109

LA SERENA,

3<sup>o</sup> ENE. 2017

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

La Ordenanza de Subvenciones y Aportes municipales, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1639, de fecha 5 de Mayo de 2009; la solicitud de otorgamiento de subvención de la "Agrupación de Amigos y Familiares de la Comunidad Gay (A.F.A.G)" y del "Club de Cueca Alma y Tradición Cuequera"; los Certificados de Inscripción en el Libro de Registro de Organizaciones Territoriales y Funcionales de la Ilustre Municipalidad de La Serena, de Inscripción en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias, ambos de fecha de 18 de Enero de 2017, extendidos por el Secretario Municipal, correspondiente a los solicitantes; los Certificados de fecha 18 de Enero de 2017, suscritos por el Secretario Municipal, que dan cuenta del acuerdo adoptado por el Concejo Comunal, en Sesión Ordinaria N° 1055, de fecha 18 de Enero de 2017; la Ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley;

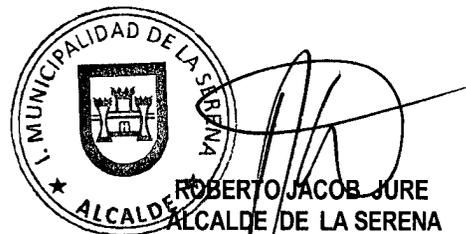
**DECRETO:**

- 1.- **OTÓRGUENSE** las siguientes subvenciones a las instituciones que se indican, por el monto que se señala, en cumplimiento del acuerdo del Concejo Comunal a que se hace mención en los vistos y considerando de este Decreto:

INSTITUCIÓN	DIRECCION	REPRESENTANTE Y RUT	PERSONALIDAD JURIDICA	INSCRIPCIÓN REGISTRO PJ RECEPTORAS DE TRANSFERENCIAS	OBJETO	MONTO APROBADO
AGRUPACIÓN DE AMIGOS Y FAMILIARES DE LA COMUNIDAD GAY (A.F.A.G)		Luis Emilio Astudillo Barrera	N° 1421 del 17 de Agosto de 2006	N° 755 del 08 de Enero de 2013	Para realizar la Quinta Versión del Miss Diversidad La Serena 2017 y cubrirá parte de los gastos de artistas, animadores, audio, producción, catering y premios.	\$ 1.200.000.-
CLUB DE CUECA ALMA Y TRADICIÓN CUEQUERA		Yasmín Cheila Bolados Vallejos	N° 390 del 09 de Junio de 1995	N° 24 del 25 de Junio de 2004	Para la realización de la Retreta a la Chilena a realizarse todos los sábados de Enero y las 24 horas de Cueca a realizarse en el mes de Septiembre de 2017, cuyos gastos serían en audio, amplificación, internado y otros (comidas, recuerdos y cocineros)	\$ 2.800.000.-

- 2.- **SUSCRÍBANSE** los respectivos convenios con las organizaciones beneficiarias para formalizar la entrega de los recursos correspondientes
- 3.- **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA: 215-24-01-999-001** "Transferencias Corrientes al Sector Privado, Subvenciones y Fondos Concursables. Área de Gestión 4-13-13 Programas Sociales, Subvenciones".

Anótese, publíquese, comuníquese a quien corresponda y archívese.



Distribución:

-Agrupación de Amigos y Familiares de la Comunidad Gay (A.F.A.G) - Club de Cueca Alma y Tradición Cuequera - Dirección de Administración y Finanzas - Departamento de Finanzas - Contraloría Interna - Dideco - Oficina de Partes - Asesoría Jurídica  
R.J./L.M./V.B.S/acc